

Resumen ejecutivo de Reforma Constitucional en Materia de Gobierno de Coalición, presentada por el Senador Manlio Fabio Beltrones R, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI y Presidente de la Junta de Coordinación Política, el miércoles 14 de septiembre de 2011.

- La iniciativa presentada por el senador Manlio Fabio Beltrones, busca la apertura del régimen presidencial mexicano, fortaleciendo democráticamente a la institución presidencial con facultades para integrar, de manera optativa, un gobierno de coalición

- Ello se logra dotando de nuevas facultades al Presidente de la República para que, además de las facultades que actualmente posee para nombrar de manera irrestricta a los miembros de su gobierno e integrar el programa de gobierno, posea de manera opcional la posibilidad de integrar un gobierno de coalición, en cuyo caso el Senado ratificaría a los integrantes del Gabinete y ambas Cámaras legislativas registrarían las políticas públicas convenidas para su observancia y seguimiento.

- En todo momento, el Presidente de la República mantiene sus facultades de remover y nombrar libremente a los integrantes del Gabinete, lo que asegura la estabilidad del gobierno y la eventual solución de crisis en la coalición.

- La coalición de gobierno permitiría integrar una mayoría gobernante, conviniendo la estructura del gabinete y las políticas públicas a implementar durante el tiempo máximo de existencia de la Legislatura; esto es, cada tres años, en las elecciones federales, el titular del Ejecutivo Federal dispondría de la posibilidad, de integrar gobierno conforme a los resultados obtenidos, por sí; enriquecer la calidad del gobierno o bien, integrar una coalición política que le permita agregar respaldo legislativo y gobernabilidad al ejercicio gubernamental.

- Esto es lo que diversos estudiosos, entre ellos Sartori, consideran un doble motor para la democracia: que el Ejecutivo integre gobierno de acuerdo al respaldo obtenido, en cualquiera de dos vías: con la fuerza de sus votos y legisladores, o integrando un gobierno compartido, sumando a sus fuerzas la de los aliados de gobierno, mediante la negociación de una coalición política.

Reforma Constitucional en Materia de Gobierno de Coalición

Escrito por comunicado

Jueves 15 de Septiembre de 2011 06:29

- Adicionalmente, se propone dotar de voz al Presidente de la República en el Congreso para que esté en posibilidad de acudir, por sí o por delegación en el Secretario de Gobernación, a presentar iniciativas, informes, gestionar asuntos del gobierno, rendir cuentas o responder preguntas, mediante solicitud por escrito, invitación o requerimiento de las Cámaras del Congreso.

- La aprobación de la iniciativa permitirá crear el mecanismo institucional necesario para pasar de la era de los gobiernos divididos, sin incentivos para la cooperación política, a la era de los gobiernos compartidos, que permite la colaboración entre partidos en el gobierno de coalición. Se tendrá así un sistema presidencial con instrumentos parlamentarios, como sucede en los sistemas presidenciales de Argentina (jefe de gabinete), Uruguay (moción de censura) y Estados Unidos (ratificación del gabinete presidencial). La propuesta del senador Beltrones es específicamente apropiada para el caso de México y permite a la Presidencia de la República abrirse a la pluralidad actual del sistema político.